

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 34

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:00 hrs del día jueves 14 de mayo de 2020, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera, Síndico Municipal.

- C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.
- C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.
- Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de cabildo número treinta y cuatro, bajo el siguiente orden del día:

- Pase de lista.
- 2. Verificación del Quórum Legal.
- 3. Instalación de la asamblea.
- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2020.
- Aprobación del Reglamento que Crea y Rige el Funcionamiento del Centro Municipal de Conciliación y Mediación del Municipio de Villa de Arista, S.L.P.
- Consideración para llevar a cabo la creación oficial de un Centro Municipal de Conciliación y Mediación.
- Autorización para llevar a cabo una compensación a los Elementos de Seguridad Pública del Municipio por las actividades que están desarrollando para la protección de la población con motivo de la contingencia originada por el COVID19.
- 8. Asuntos Generales.

Pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal y se instala la asamblea procediéndose a celebrar la misma, con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

Como cuarto punto, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2020.

Como **quinto punto**, se aprueba por unanimidad el Reglamento que Crea y Rige el Funcionamiento del Centro Municipal de Conciliación y Mediación del Municipio de Villa de Arista, S.L.P. para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.



No.

Palma D S.